Nueva Esperanza, 16 de AGOSTO del 2023

**Señor:**

**Escribano Sergio Javier Godoy Ayala**

**Intendente Municipal**

**Nueva Esperanza**

Abog. Francisco Delgado, Asesor Jurídico Contratado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, tengo el agrado de dirigirme a la Intendencia Municipal, a los efectos de elevar informe final de gestión referente a las actividades realizadas en el mes de JULIO del corriente año, y correspondientes dicho mes de contrato como Asesor Jurídico Municipal, conforme al siguiente detalle de actividades:

*- Revisión de los contratos de llamados a licitación

*- Cooperación en la redacción del Convenio de Cooperacion para la prestación de Servicio de salud local entre el Consejo de Salud y la Municipalidad de Nueva Esperanza.

*- Dictamen como consecuencia a denuncia en Junta Municipal, sobre existencia de cables de fibra óptica de proveedores de internet sueltos y dispersos en la ciudad.

*- Elaboración de proyecto de comunicado institucional ante la existencia de cables de fibra óptica de proveedores de internet sueltos en la ciudad.

*- Dictamen de Asesoria referente a solicitud de fracconamiento de inmueble finca N°S10/2033 presentado por el Sr. Copetti.

*- Cooperacion en la redacción de nota dirigida a Senepa a los efectos de solicitar la instalación de una oficina permanente en la ciudad de Nueva Esperanza.

*- Cooperacion en la redacción de nota dirigida al SNPP, a fin de solicitarse la realización de talleres, cursos y capacitaciones en la ciudad de Nueva Esperanza.

*- Dictamen referente a la solicitud de autorización para explotación de juegos de azar (bingos), presentado por la firma Gana Ya!.

*- Dictamen referente a proyecto de ordenanza sobre Carteleria en el Municipio.

*- Dictamen referente al proyecto de ordenanza para prevención de riesgos en las construcciones en el municipio.

Se adjunta a la presente comunicación de informe de gestión la correspondiente factura legal, declaración jurada de impuestos, formulario SIPE y CCT actualizado, a los efectos de la elaboración de la liquidación contractual correspondiente.

Aprovecho para saludarlo muy respetuosamente.

FRANCISCO J. DELGADO M.
MAT C.S.J N° 11.257
ASESOR JURIDICO